



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 601-2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 28 OCT 2011

VISTO: El Informe N° 133-2011/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 343356-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, el Acta N° 015-2011/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Memorándum N° 1696-2011/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA, el Informe N° 450-2011-GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA-SGRNyAP, el Informe N° 080-2011-GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/SGRNyAP/PAAFFCTCH-Hvca/C, sobre aprobación del POA del Proyecto: “Elaboración de Estudios de Pre Inversión a Nivel de Perfil Técnico de Electrificación Rural de 03 Provincias de la Región Huancavelica”; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR, regula la elaboración del Estudio Definitivo de Proyectos, Actividades Productivas, Sociales e Institucionales. Asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 111-2011-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la citada Directiva, precisiones en el proceso metodológico de la formulación de expedientes técnicos y planes operativos, siendo de obligatorio cumplimiento para cada área usuaria

Que, la Dirección Regional de Energía y Minas, a través de la Unidad Técnica de Electricidad, ha presentado el Plan Operativo del Proyecto “Elaboración de Estudios de Pre Inversión a Nivel de Perfil Técnico de Electrificación Rural de 03 Provincias de la Región Huancavelica”, cuyo monto de inversión es de S/. 265,806.39 (Doscientos sesenta y cinco mil ochocientos seis y 39/100 nuevos soles), el cual tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria en la provincia de Tayacaja, Churcampa y Huaytará, consecuentemente incrementar el coeficiente electrificación de la Región Huancavelica;

Que, el citado Plan Operativo cuenta con el informe técnico de consistencia (Informe de Evaluación de Plan Operativo N° 04-2011/GRDE-DREM) emitido por el Ing. Raúl Jaime Ancasi – Director Regional de Energía y Minas, como área usuaria, el mismo que previa revisión y evaluación, ha emitido pronunciamiento favorable recomendando su aprobación por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales;

Que, la revisión del citado POA, con código SNIP N° 153059, se halla dentro del marco normativo de la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su modificatoria Ley N° 28802; la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, por lo que estando a lo aprobado por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales mediante el Acta N° 015-2011/GOB.REG.HVCA/CEPOA, amerita su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N°





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 601 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 28 OCT 2011

27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan Operativo del proyecto “Elaboración de Estudios de Pre Inversión a Nivel de Perfil Técnico de Electrificación Rural de 03 Provincias de la Región Huancavelica”, con un presupuesto de S/. 265,806.39 (Doscientos sesenta y cinco mil ochocientos seis y 39/100 nuevos soles), documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Dirección Regional de Energía y Minas, velar por la ejecución de acuerdo a los objetivos y metas del POA del proyecto “Elaboración de Estudios de Pre Inversión a Nivel de Perfil Técnico de Electrificación Rural de 03 Provincias de la Región Huancavelica”.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, efectuar el seguimiento y monitoreo del POA del proyecto “Elaboración de Estudios de Pre Inversión a Nivel de Perfil Técnico de Electrificación Rural de 03 Provincias de la Región Huancavelica”, a fin de promover la adecuada participación de las instancias involucradas en su ejecución.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y la Dirección Regional de Energía y Minas, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. Juan Carlos A. Sáenz Feijóo
GERENTE GENERAL REGIONAL

